

España, mejor en Europa. Los primeros 10 años (1995)

Leyenda: Documento del Ministerio de la Presidencia, de 1995, publicado tras los primeros diez años de España en las Comunidades Europeas, en donde se explican las ventajas que ha tenido y los avances que se han producido en España tras su adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE).

Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016.1.III. ESP, 10, 1995.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL: http://www.cvce.eu/obj/espana_mejor_en_europa_los_primeros_10_anos_1995-es-a20b7eea-e4f4-44e2-9a42-22531cf0f6e9.html

Publication date: 14/02/2014



España mejor en Europa

Los primeros 10 años

12 de JUNIO de 1985. 100 años

El 12 de Junio de 1985, España firmó en Madrid el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Se satisfacía así un anhelo europeizador compartido por generaciones de españoles, que habían visto cómo el proyecto de integración de la Europa democrática había nacido tras la Segunda Guerra Mundial sin la participación de la España de la dictadura franquista.

Ese día entramos en Europa para formar parte de un grupo de países que viven solidariamente en libertad y en democracia, preservando nuestra propia identidad.

Esta integración, aunque tardía, ha supuesto para España, en todos los órdenes, un decidido impulso de modernización, de apertura política y económica, de creación de riqueza y de participación en el proyecto histórico de la construcción europea. La integración en Europa ha resultado y resulta globalmente beneficiosa para España.

Una integración equilibrada

La negociación del **Tratado de Adhesión**

se realizó por los gobiernos democráticos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo primero, y de Felipe González después, respaldados por un amplio consenso de los partidos con representación parlamentaria, reflejado en su posterior ratificación por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Fue una tarea ardua y larga debido a las dificultades del propio proceso, a los problemas internos de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, y al clima general creado por los efectos de la crisis económica que se vivió en la época.

El Tratado es la expresión de un equilibrio. Desde la perspectiva española, se aceptaron, en algunos casos, largos periodos transitorios, pedidos por la Comunidad y fundamentados en la percepción de un escaso grado de complementariedad entre la economía española y la comunitaria (especialmente en agricultura y pesca). La Comunidad, por su parte, aceptó otros periodos transitorios reclamados por España (Unión Aduanera, monopolios, servicios) y destinados a permitir la integración sin trau-

ma de algunos sectores productivos. Algunos de estos periodos de transición fueron posteriormente recortados y la integración se ha producido a lo largo de estos años de una manera relativamente suave.

En la Unión Europea, España está bien representada

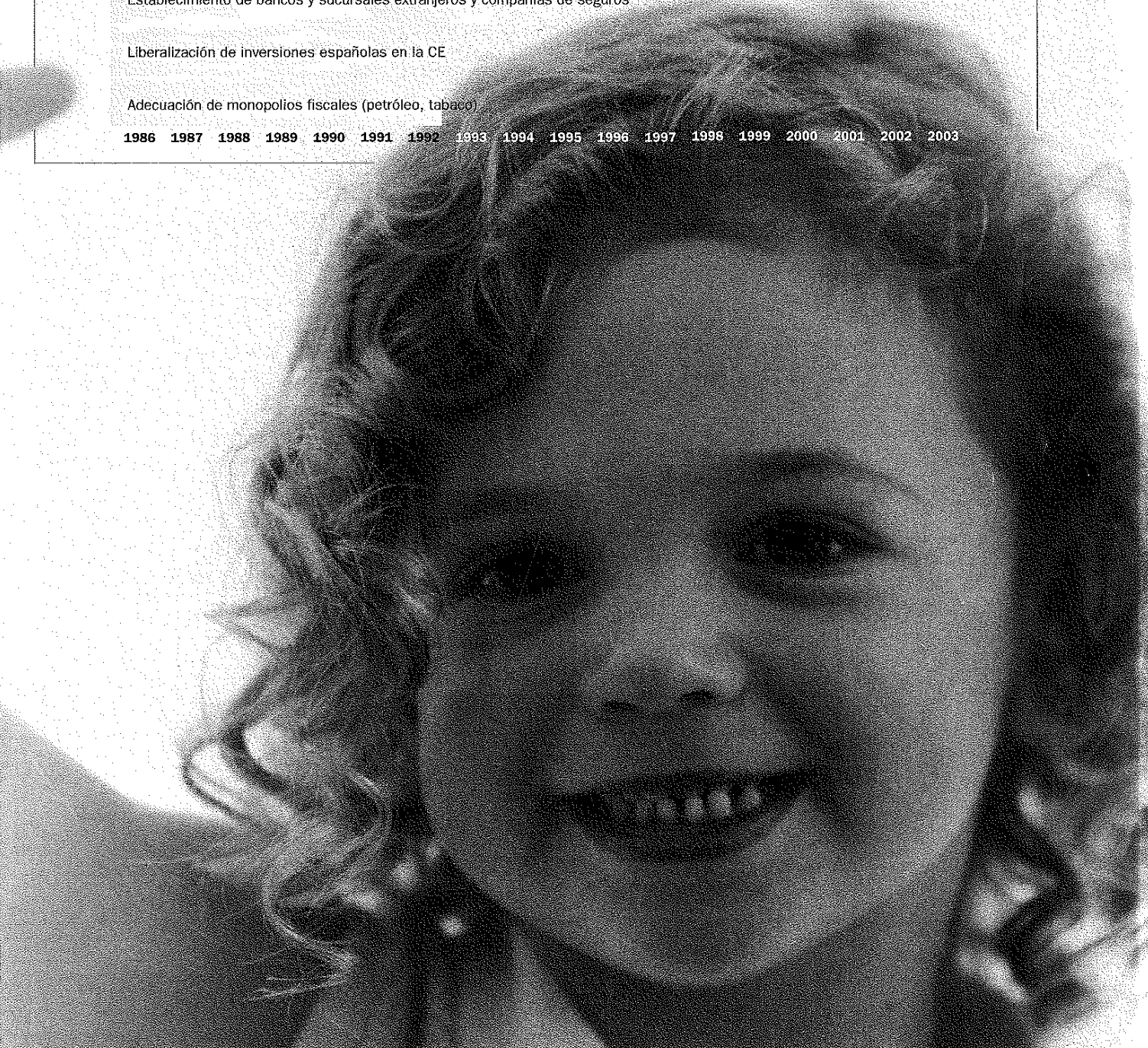
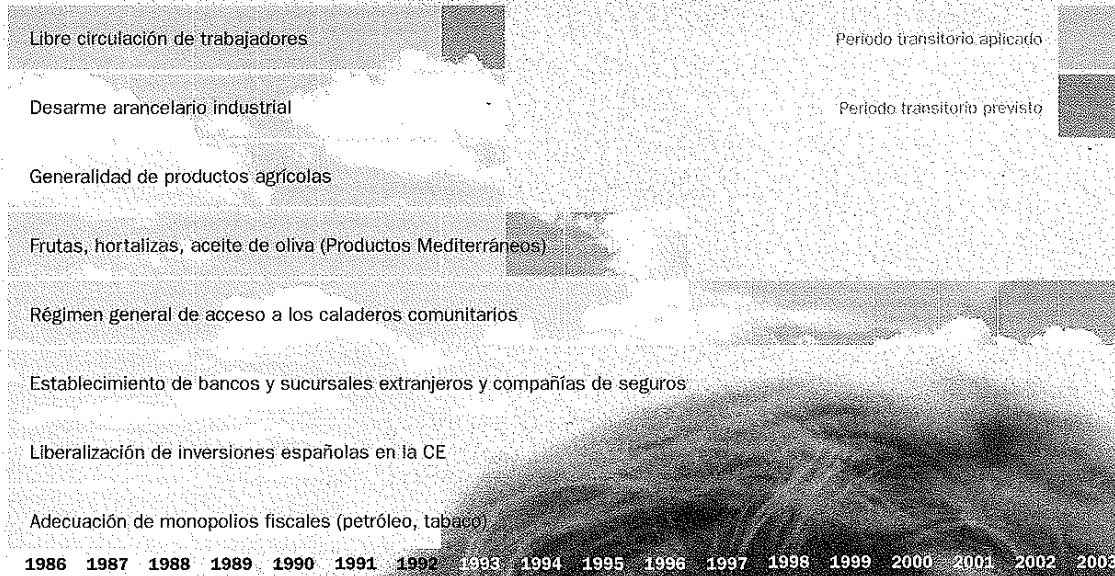
Por su población (39 millones de habitantes), España tiene en el contexto comunitario la categoría de país intermedio, entre los grandes y los medios y pequeños. En materia institucional, España tiene el tratamiento de país grande en su representación en la Comisión, con la atribución de dos Comisarios, y en el Tribunal Europeo de Justicia, con un juez adicional que rota en el turno de los países grandes. En el Consejo y en el Parlamento se acordó para España un estatus cercano a los países grandes. Los 8 votos obtenidos en el Consejo se han revelado decisivos para defender mejor los intereses de España. En el Parlamento Europeo, España cuenta en la actualidad con 64 escaños.

EL REPARTO DEL PODER INSTITUCIONAL ENTRE LOS ESTADOS DE LA UE

Votos en el consejo de ministros		Población (en millones)	Miembros comisión europea	Escaños en el Parlamento Europeo
10		ALEMANIA 80.600.000	2	99
10		REINO UNIDO 57.900.000	2	87
10		FRANCIA 57.500.000	2	87
10		ITALIA 56.900.000	2	87
8		ESPAÑA 39.100.000	2	64
	5	PAÍSES BAJOS 15.200.000	1	31
	5	GRECIA 10.300.000	1	25
	5	BÉLGICA 10.000.000	1	25
	5	PORTUGAL 9.890.000	1	25
	4	SUECIA 8.600.000	1	22
	4	AÚSTRIA 7.900.000	1	21
	3	DINAMARCA 5.200.000	1	16
	3	FINLANDIA 5.000.000	1	16
	3	IRLANDA 3.500.000	1	15
	2	LUXEMBURGO 400.000	1	6
		TOTAL UE 317.800.000	20	595

Encuentro con la historia

PERIODOS TRANSITORIOS MÁS SIGNIFICATIVOS PREVISTOS EN EL TRATADO DE ADHESIÓN



DE LAS COMUNIDADES A LA UE un cambio extraordinario

Las Comunidades Europeas han experimentado en los últimos diez años un cambio extraordinario, con la aprobación del Acta Única (1986), del Tratado de la Unión Europea (1993) y de la adhesión de tres nuevos Estados (Austria, Suecia y Finlandia) (1995). España, que influyó en la elaboración del primer tratado, ha participado plenamente en la negociación de los dos últimos.

- El objetivo principal del **Acta Única Europea**, fue construir un Mercado Único sin fronteras para mercancías, servicios, capitales y personas.

- El **Tratado de la Unión Europea**, ratificado por el Congreso de los Diputados por 314 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones, ha supuesto avances en el plano institucional, y de las competencias de la UE. Este tratado contempla:

La **Cohesión económica y social**, principio de solidaridad dirigido a reducir las diferencias entre regiones y Estados en el seno de la Unión Europea.

La **ciudadanía europea**, con el reconocimiento de varios derechos del ciudadano europeo.

La aceptación de un calendario para la **Unión Económica y Monetaria (UEM)** como objetivo formal para 1999 a más tardar, que supondrá la sustitución de las monedas nacionales por una moneda única.

La **Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)** se estableció como instrumento para mejorar la efectividad de la acción internacional de la Unión y acompañar al proceso de integración en su proyección exterior. En materia de Defensa, la Unión se ha propuesto como objetivo alcanzar una política común de defensa y, ulteriormente, el establecimiento de una verdadera defensa común.

Asimismo, el Tratado impulsa la cooperación en asuntos de **Justicia e Interior**.

- La **ampliación** de la UE a Austria, Finlandia y Suecia ha reforzado notablemente a la Unión Europea, que ha pasado a tener 15 miembros.

Cabe destacar, por otra parte, que el desarrollo de la Unión Europea ha ido parejo con un mayor compromiso y responsabilidad de las Comunidades Autónomas en la formulación de las posturas que defiende nuestro país en el seno de las instituciones comunitarias, así como en la aplicación de la normativa comunitaria en España.

Ciudadano español, ciudadano europeo

El **Tratado de la Unión Europea** recogió, por vez primera, el concepto impulsado por España de la Ciudadanía Europea. Comporta nuevos derechos para los españoles, por el hecho de que España sea miembro de la UE.

- Derecho a **circular y residir libremente en todo el territorio de la Unión Europea**. Paralelamente, para acelerar la creación de un espacio sin fronteras interiores, se elaboró el Tratado de Schengen, que entró en vigor en 1995 para permitir al menos alcanzar dicha aspiración a un grupo temporalmente restringido de países: Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, España y Portugal, a los que próximamente se incorporarán Italia, Grecia y Austria. Además, el Tratado de la Unión Europea afianza la seguridad interna de los Estados miembros y de sus ciudadanos, y permite avanzar en la cooperación en materias como visados, asilo, inmigración o la lucha contra el terrorismo o

el tráfico de drogas, creándose Europol (Oficina Europea de Policía).

- Derecho a **votar y ser elegido** en las elecciones municipales y en las elecciones europeas en el lugar de residencia.

- Derecho a la **protección y ayuda por parte de las embajadas y consulados** de los Estados miembros a los ciudadanos europeos en el extranjero, cuando España no cuente con representación diplomática en el lugar.

- Derecho de **petición directa e individual del ciudadano europeo** ante el Parlamento Europeo y derecho de acceso al Defensor del Pueblo Europeo.

Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades y trato profesional entre hombres y mujeres ha sido un tema determinante de la actividad comunitaria, que ha propiciado la rápida incorporación de la **mujer** española en todos los ámbitos de la vida social, transformando profundamente a la sociedad española. Hoy, el **36%** de la población activa (frente a un **28%** en 1985), y más de la mitad de los estudiantes universitarios en España son mujeres.

	1960	1970	1980	1990	1992
ESPAÑA	14	18	20	32	33
UE-12	22	27	30	42	44

Fuente: EUROSTAT

La Comunidad Europea ha impulsado acciones dedicadas a la **juventud**. En el campo de la Educación, los programas más destacados son ERASMUS (creado en 1987, y que fomenta la movilidad de estudiantes universitarios por medio de becas para realizar parte de los estudios en Universidades de otros países de la

Unión Europea.

Comunidad), y el LINGUA (1988, para fomentar el conocimiento de otras lenguas comunitarias). En lo que respecta a Formación Profesional, la Comisión Europea creó también programas para dar un impulso a la cooperación europea en este ámbito. Estas acciones se han agrupado a partir de 1995 en los programas comunitarios SOCRATES (para Educación) y LEONARDO da Vinci (Formación Profesional).

PARTICIPANTES ESPAÑOLES EN EL PROGRAMA ERASMUS

CURSO	ESTUDIANTES
1987-88	240
1988-89	2.242
1989-90	3.008
1990-91	4.750
1991-92	6.462
1992-93	8.670
1993-94	10.949

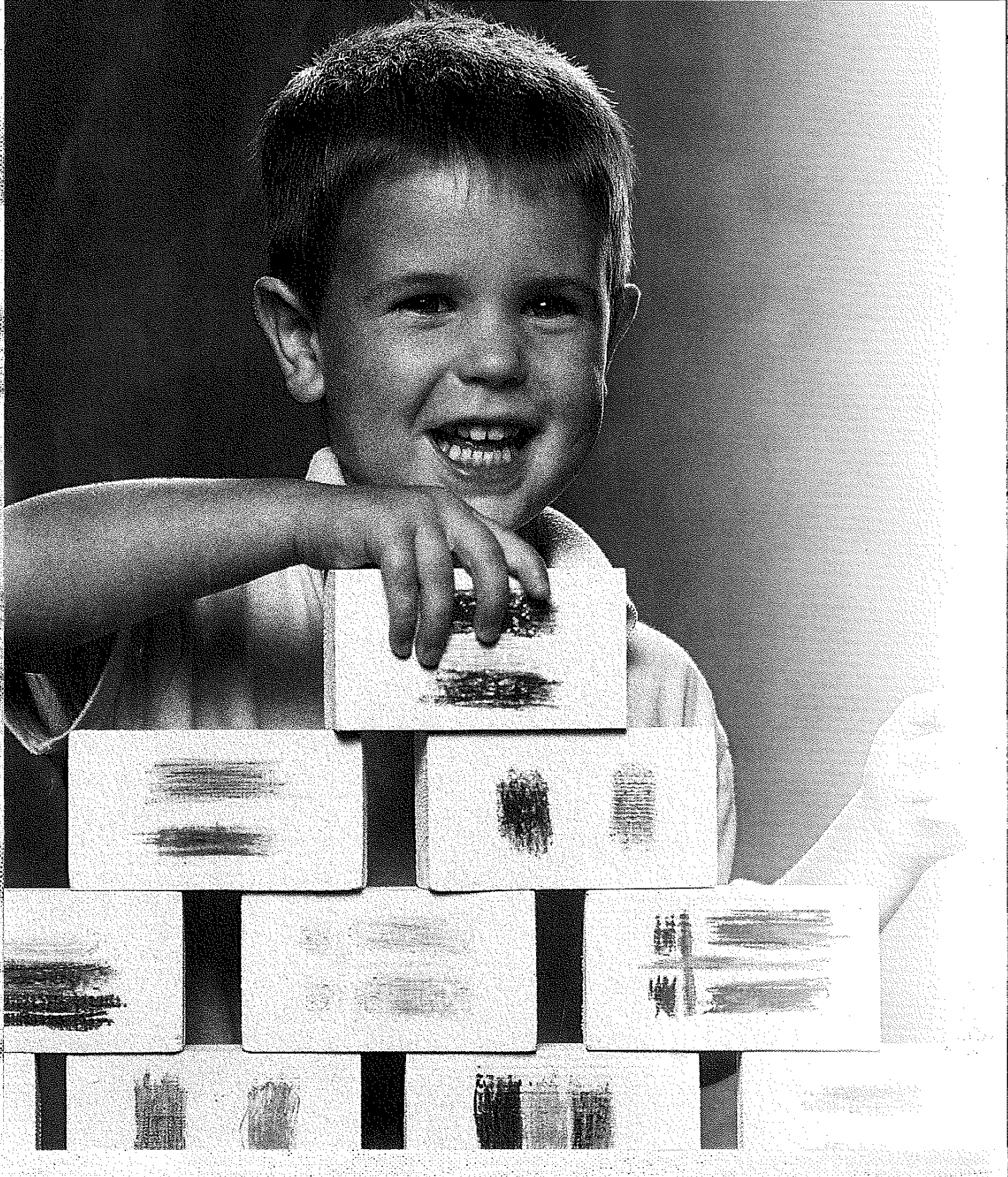
Mayor calidad de vida

En cuanto a la **calidad de vida**, la pertenencia a la Unión Europea ha supuesto un incremento en la variedad y la calidad de los bienes y servicios a disposición de los ciudadanos españoles. La competencia comunitaria ha servido también para que mejorasen -en calidad y en precio- los productos españoles, y propiciado que los productos y servicios españoles estén hoy más presentes en el resto de la UE.

La UE también está presente en nuestra vida cultural, ya sea en el ámbito audiovisual o del libro, ya sea en materia de creación, o de protección de nuestro patrimonio.



España recibe casi una fondos estructurales eur



Una cuarta parte de los papeos

EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS FINANCIEROS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 1986-1994

Datos en millones de pesetas y en términos de caja

	PAGOS COMUNITARIOS	APORTACIÓN ESPAÑOLA	SALDO FINANCIERO TOTAL
1986	102.481	110.886	-8.405
1987	176.264	137.364	38.900
1988	384.991	222.993	161.998
1989	474.763	287.395	187.367
1990	501.024	374.640	126.384
1991	942.079	545.887	396.192
1992	979.039	647.790	331.249
1993	1.136.499	740.567	395.932
1994	1.155.161	803.408	351.753

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

España recibe mucho más de lo que paga a las arcas de la Unión Europea. Los beneficios que España obtiene de los llamados Fondos Estructurales (Regional, Social y Agrícola), del Fondo de Cohesión y los retornos obtenidos por la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) han supuesto que España tenga un saldo positivo en su balanza financiera con la UE de 351.000 millones de pesetas en 1994.

La intervención española ha sido decisiva en el impulso de la política de cohesión económica y social que, en parte, se ha traducido en que el volumen destinado a Fondos Estructurales se ha multiplicado por cuatro desde 1986 y en la creación del nuevo Fondo de Cohesión del que se benefician España, Portugal, Grecia e Irlanda.

Los Fondos Estructurales recibidos por España se han multiplicado por seis en sólo ocho años. En el periodo 1989-1993 ha sido el país que ha recibido un mayor volumen de estos Fondos de la Comunidad, cerca de 2 billones de pesetas, esto es, casi una cuarta parte del

total. Para el periodo 1994-1999, España seguirá siendo el mayor perceptor, con el 23,1% del total de los Fondos Estructurales.

Con Europa, una economía más moderna

El ingreso de España en la CE ha contribuido decisivamente a una profunda modernización de la economía española, que es hoy más competitiva, más abierta, generadora de más riqueza y más equitativa.

A lo largo del decenio 1985 -1994, España ha crecido a una tasa media del 2,9%, superior en medio punto al crecimiento experimentado por el conjunto de los países de la UE (2,4%). Entre 1985 y 1995, la renta real por habitante en España ha aumentado un 41,3%. En términos de PIB por habitante (en paridad de poder de compra), hemos pasado de

un 66% de la media de la Unión Europea de Quince en 1985, a un 77% en 1994.

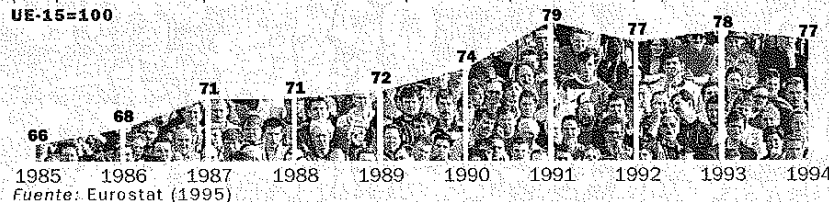
En estos diez años, la estructura económica española se ha ido acercando a la de los países más avanzados de la UE: reduciéndose la importancia relativa del sector agrario, aumentando el nivel tecnológico del sector industrial y adquiriendo mayor relevancia del sector servicios.

A través de la UE y de su Política Comercial Común, España pertenece a un bloque económico que se constituye como la primera potencia comercial del mundo y defiende mejor nuestros intereses frente a países terceros.

España se incorporó en junio de 1989 al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo. Esta incorporación ha tenido un efecto beneficioso para nuestra economía, además de ser un requisito para que España participe en la tercera y última fase de la Unión Monetaria.

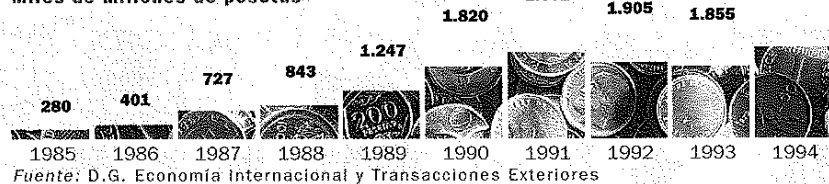
PIB POR HABITANTE DE ESPAÑA FRENTE A LA UNIÓN EUROPEA

(PIB por habitante a precios corrientes en paridad de poder de compra) UE-15=100



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ESPAÑA

Miles de millones de pesetas



Con los países socialmente más avanzados

A partir del Acta Única, en 1986, la dimensión social se incorpora como pieza básica de la construcción comunitaria. Esta dimensión recibió un fuerte impulso en 1989 con la aprobación a once -el Reino Unido no la suscribió- de la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales -llamada "Carta Social"-, el posterior Programa de Acción y la notable ampliación de las competencias comunitarias en materia social en el Tratado de la Unión Europea.

Las ventajas más tangibles en la política social se derivan de la acción del Fondo Social Europeo, del que España ha sido el país comunitario más beneficiado. Entre 1986 y 1993, nuestro país ha obtenido transferencias de este Fondo por valor de 564.000 millones de pesetas. Para el periodo 1994-1999 están previstos 1,32 billones de pesetas.

En materia de política social se ha producido un acercamiento de España a los niveles de gasto y protección de los países más avanzados de la UE. Entre 1985 y 1993, el gasto social por habitante ha crecido un 58% en términos reales (5,9% de media anual acumulativa).

No obstante, el desempleo es el problema social y económico más grave que tiene planteado la Unión Europea, siendo por cuestiones estructurales e históricas más marcado en España.

El Gobierno español, de acuerdo con el Programa de Convergencia y en coherencia con las recomendaciones sobre empleo acordadas a nivel comunitario, ha adoptado una serie de medidas para favorecer la contratación y el empleo.

Los cambios más significativos se recogen en la reforma laboral de 1994, que acerca nuestra legislación a la de los países más avanzados de la Unión Europea.

Aunque la política de empleo es una competencia nacional -no transferida a instancias comunitarias- la Unión Europea ha centrado su interés prioritario en esta cuestión. El Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo contempla medidas plurianuales con el fin de mejorar las perspectivas para la creación de empleo. La Presidencia Española del Consejo de la UE -en el segundo semestre de 1995- se ha fijado como una de sus prioridades continuar impulsando medidas para el fomento del empleo en Europa.

es progreso. Por eso, Europa está más cerca que nunca

Entre 1985 y 1993, se ha realizado el mayor esfuerzo inversor en infraestructuras de la historia de España.

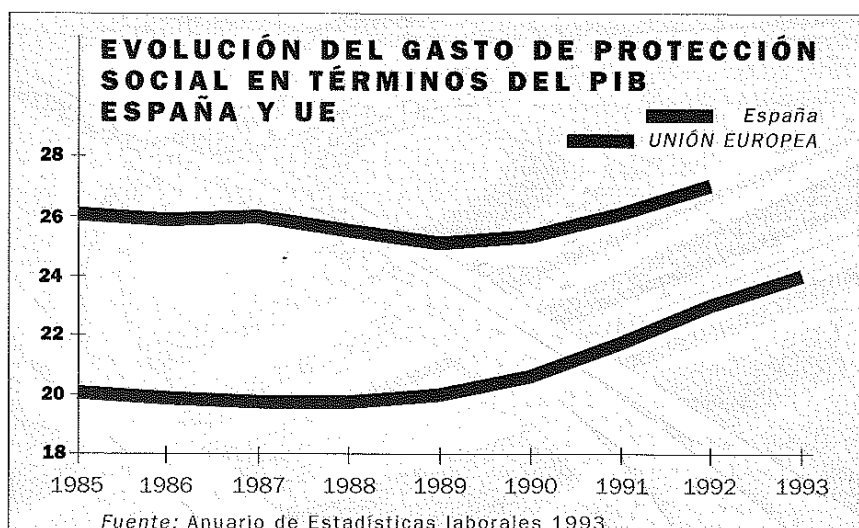
Más carreteras, mejores trenes

El crecimiento más espectacular se ha producido en carreteras, donde la inversión pasó de 177.000 millones de pesetas en 1986 a 762.000 millones de pesetas en 1993. Para observar la importancia de la evolución de las carreteras, conviene recordar que la dotación de autopistas de peaje, autovías y vías rápidas aumentó de 3.170 Km. en 1985 a 7.400 Km. en 1993. También en ferrocarriles la evolución de las inversiones ha sido muy significativa, ya que de los 87.700 millones de pesetas invertidos en 1986 se pasó a 220.000 millones en 1993. Además, España se beneficiará en los próximos años del proyecto de grandes redes transeuropeas.

Telecomunicaciones para el siglo XXI

El sector de las telecomunicaciones es esencial en las sociedades desarrolladas de este fin de siglo, y uno de los pilares de la nueva sociedad de la información del siglo XXI.

La adhesión a la CE ha permitido a



en pocos años será un Mercado Único de servicios de telecomunicaciones, definiendo los elementos básicos de la política comunitaria en este sector. Esta política se vertebra en torno a tres grandes líneas de acción: liberalización, armonización legislativa y creación de servicios paneuropeos.

En estos diez años España ha conocido un rápido desarrollo de las telecomunicaciones: el número de líneas telefónicas ha pasado de 10,3 millones (1985) a 16,2 millones (1994). Se ha progresado en su modernización, con la digitalización creciente de la red y una amplia gama de nuevos servicios y facilidades.

La investigación, base para el futuro

La pertenencia a la Unión Europea permite, por otra parte, la eficaz participación española en los programas comunitarios de investigación (I+D). España entró en la CE con un nivel de inversión total en I+D de un 0,6% del PIB, muy inferior al 1,9% de media comunitaria. En número de investigadores, España representaba no más del 3% del total de la Comunidad. En 1991 contaba ya con algo más del 5% del total de investigadores de la Unión. En los últimos nueve años, el gasto nacional en I+D ha crecido a una tasa media anual del 15%, mientras que en el conjunto de la Unión Europea lo ha hecho a un 6%. En estos momentos, grupos españoles participan en el 26% de los proyectos comunitarios en marcha.





Hasta la incorporación de España a la Comunidad Europea, la agricultura española tenía unas estructuras tradicionales que hacían incierto su futuro en un contexto internacional cada vez más abierto y competitivo.

Desde la adhesión, la renta agraria española ha crecido a un ritmo muy superior a la comunitaria: 50% en valor real entre 1985 y 1994, frente a un 8,6% de media en el conjunto de la UE. La renta por ocupado en el sector agrícola ha pasado en España de 811.700 pesetas en 1985 a 2.165.200 pesetas en 1994. Las razones de este crecimiento se encuentran en el volumen creciente de ayudas nacionales y comunitarias, la concentración, modernización y mayor productividad de las explotaciones -que también ha conllevado una reducción de la población agrícola-, así como la obtención progresiva de rentas alternativas.

El apoyo comunitario afecta actualmente, en mayor o menor medida, al 95% de la producción agraria española, y las ayudas comunitarias están siendo esenciales en la modernización de la agricultura española. Así, las aportaciones comunitarias para apoyar las producciones agrarias pasaron de 37.400 millones de pesetas en el año 1986 a 778.100 millones en 1994.

Para facilitar el desarrollo y reforma estructural de las zonas rurales, España se ha beneficiado del fondo FEOGA-Orientación, por un valor superior a los 400.000 millones de pesetas entre 1987 y 1994, siendo uno de sus principales beneficiarios. A esto hay que sumar las aportaciones del Fondo de Cohesión para acciones medioambientales en el medio rural.

También ha sido notable el crecimiento de la industria alimentaria, que representa

Hacia una agricultura moderna y competitiva

el 75% de la producción final agraria y emplea a 400.000 personas. Dicho sector agroalimentario facturó, en 1994, casi siete billones de pesetas.

Al mismo tiempo, la adhesión ha supuesto para los consumidores un espectacular crecimiento de la oferta disponible, una mejora en la relación calidad-precio y unas garantías sanitarias y ambientales crecientes.

En cuanto a la **pesca**, España ha sido y continúa siendo uno de los países pesqueros más importantes del mundo. Con su incorporación, la Comunidad Europea se convirtió en la cuarta poten-

supondrán 183.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento de más del 55%.

La España europea volcada en la protección del medio ambiente

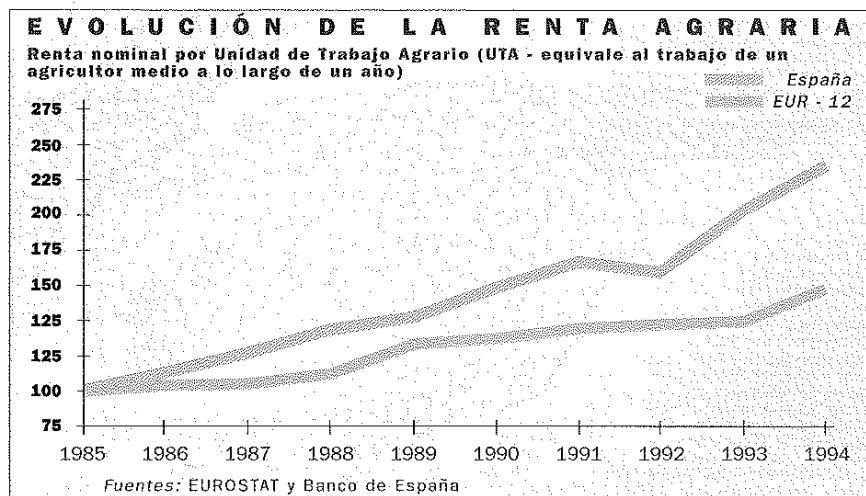
La entrada de España en la CE ha impulsado y reforzado nuestra política de protección del medio ambiente. En este sentido, la transposición y la aplicación en España en un corto espacio de tiempo de más de un centenar de disposiciones medioambientales comunitarias, ha

supuesto un auténtico revulsivo legal y social para nuestro país.

La inversión pública española en este campo se ha más que duplicado entre 1987 y 1992. Este esfuerzo se verá sostenido en los próximos años por las aportaciones del Fondo de Cohesión, un 50% del cual se destina a acciones ambientales.

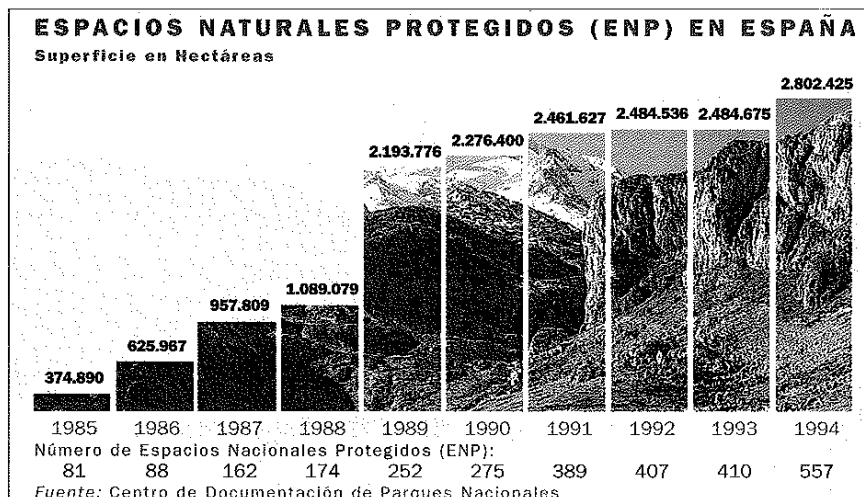
España es un país que cuenta con una enorme variedad de ecosistemas y con uno de los más altos grados de conservación de su biodiversidad. Las superficies protegidas en España han pasado de 375.000 hectáreas en 1985, a 2,8 millones en 1994, distribuidas en más de 550 espacios naturales.

Si antes de 1986 la política de medio ambiente comunitaria reflejaba exclusivamente los intereses de los países del Centro y Norte de Europa, la llegada de España y Portugal ha marcado la importancia y especificidad de los problemas de los países del Sur de Europa.



cia pesquera mundial. En unos momentos en que más países costeros quieren pescar y que la conservación de los recursos exige una reducción del esfuerzo pesquero general, el sector vive un proceso de transformación que hubiera sido aún más duro de no estar España en la Unión Europea.

Las ayudas comunitarias están facilitando la adaptación del sector en España. Para el periodo 1994-1999, los medios aportados por la UE para las reformas de las estructuras pesqueras



España, con mayor pro...

PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA

España cuenta hoy más en el mundo por el hecho de pertenecer a la Unión Europea. A partir de 1986, la acción exterior de nuestro país se diversificó y enriqueció, no sólo en el terreno económico, sino también político.

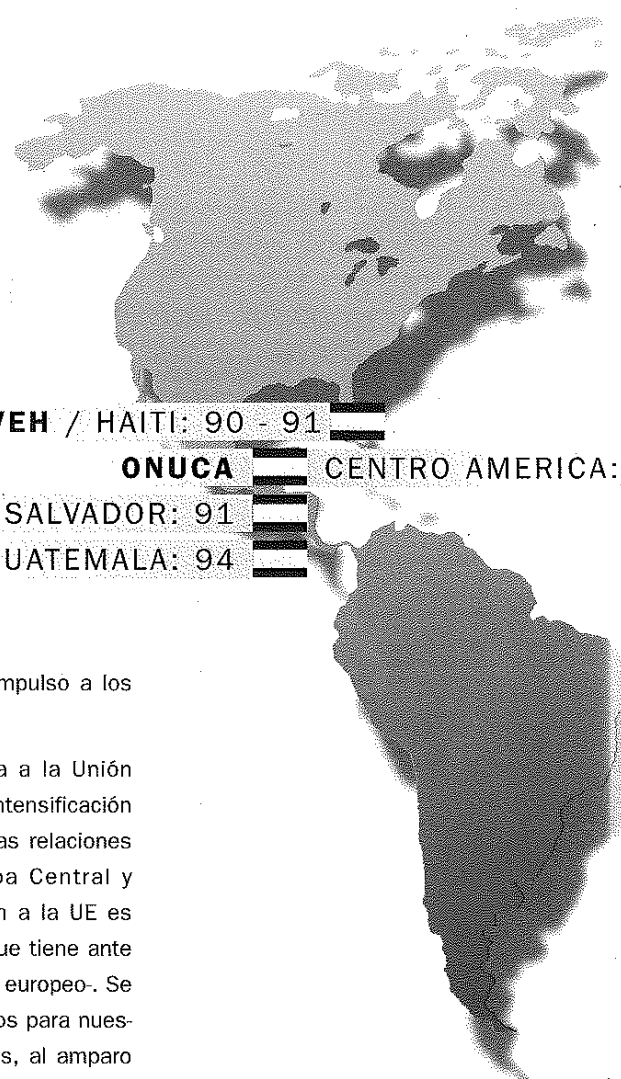
España, considerada hasta 1981 como país receptor de ayuda, puso en marcha a partir de 1985 una política de cooperación al desarrollo, con una ayuda que, según las previsiones para 1995, se situará por encima de la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

España ha impulsado el progresivo acercamiento de la UE a los países terceros mediterráneos, avanzando hoy hacia un proyecto de asociación euro-mediterránea cuyo diseño, sobre la base de tres grandes áreas de cooperación -política y seguridad, económica y financiera, y social y humana- deberá adoptar la Conferencia Euro-Mediterránea de Barcelona, que tendrá lugar los próximos 27 y 28 de Noviembre, durante la Presidencia española.

La adhesión de España ha supuesto también un importante impulso a las relaciones comerciales, de cooperación y políticas de la Comunidad Europea con Iberoamérica. Hoy, esta área mantiene unas relaciones de carácter privilegiado con la UE, que se intensificarán en un futuro próximo, sobre la base de un diálogo político, intensas relaciones comerciales con el objetivo de zonas comparti-

das de libre cambio y un impulso a los acuerdos de cooperación.

La pertenencia de España a la Unión Europea ha favorecido la intensificación y fortalecimiento de nuestras relaciones con los Países de Europa Central y Oriental -cuya incorporación a la UE es uno de los grandes retos que tiene ante sí el proceso de integración europeo-. Se han abierto nuevos mercados para nuestros productos e inversiones, al amparo de los programas de cooperación comunitarios, como también ocurre con Rusia y otras repúblicas de la antigua Unión Soviética.



ONUVEH / HAITI: 90 - 91

ONUCA / CENTRO AMERICA:

ONUSAL / EL SALVADOR: 91

MINUGUA / GUATEMALA: 94

Un país activo en la estabilidad y la paz

Con la incorporación a la OTAN -ratificada en el referendun de 1986-, con el ingreso en la Unión Europea Occidental (UEO) y tras la negociación de un nuevo acuerdo bilateral con los Estados Unidos, España se incorporó plenamente al esquema de seguridad y defensa occidental. Éste, sin embargo, se está viendo profundamente modificado tras el fin de la Guerra Fría y la desaparición de la URSS. Esta vez, España participa activa-

CONTRIBUCIÓN DE ESPAÑA A LA AYUDA EXTERIOR DE LA UE Y AYUDA OFICIAL ESPAÑOLA AL DESARROLLO (AOD), 1986-1994. (Millones de pesetas)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
CONTRIBUCIÓN A LA UE:									
AL PRESUPUESTO COMUNITARIO DE COOPERACION	8.206	5.420	9.454	5.293	12.665	20.070	20.690	20.114	27.209
AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO (FED)				7.712	10.759	12.937	14.432	15.620	17.513
Total contribución a la UE	8.206	5.420	9.454	13.005	23.424	33.007	35.122	35.734	44.722
Total AOD española	28.457	43.078	44.703	64.071	98.753	131.125	155.463	165.853	167.197

NOTA
Las cifras relativas a 1986, 1987 y 1988, son previsiones de gasto. A partir de 1989 se elabora un seguimiento de estos gastos.
La primera contribución al FED data de 1989.

Fuente: Sepai

agonismo en el mundo

LA EN MISIONES INTERNACIONALES 1985-1995



mente en las decisiones sobre la configuración de las nuevas estructuras europeas de seguridad.

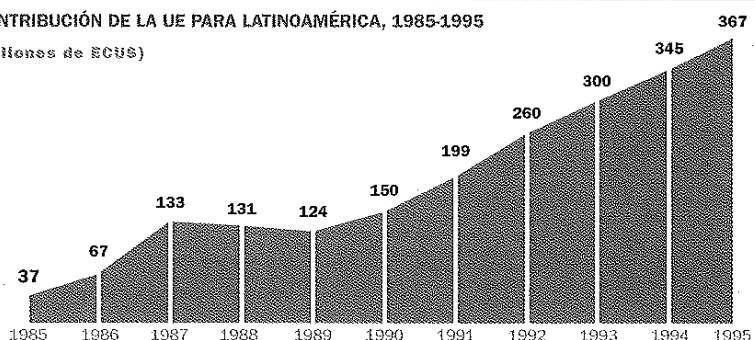
El Tratado de la Unión Europea fijó de nuevo como objetivo la elaboración de una política común de defensa. Eventualmente se dará un paso más para llegar a una defensa común. Se potencia la UEO como parte integral de la Unión Europea. Un importante elemento de la nueva política de seguridad y de defensa de España es la decisión, en 1994, de participar en el Cuerpo de Ejército Europeo, integrado por Alemania, Francia, Bélgica y Luxemburgo. Se está impulsando además el desarrollo de fuerzas conjuntas integradas por España, Francia e Italia.

La nueva situación internacional y la nueva actividad española en el terreno de la seguridad han llevado a España a una creciente participación en operaciones de Naciones Unidas en Angola, Namibia, América Central, El Salvador y Ruanda, entre otros países. En este marco -en el que nuestras Fuerzas Armadas están desarrollando con entre-

ga y dedicación nuevas misiones en favor de la paz- se inscribe asimismo la presencia española en distintas operaciones internacionales relacionadas con la crisis en la antigua Yugoslavia.

CONTRIBUCIÓN DE LA UE PARA LATINOAMÉRICA, 1985-1995

(Millones de ECUS)



Fuente: Comisión Europea

Los próximos diez años

La construcción europea es una empresa esencialmente política, necesitada ahora de un nuevo impulso. El reto europeo para España de cara a los próximos 10 años es doble: lograr una España fuerte en una Europa fuerte. Y ello implica hacer Europa y estar en ella.

Elemento clave de la profundización, o mayor integración, es el paso final a una Unión Económica y Monetaria y el reforzamiento de una plena capacidad de acción europea en el exterior.

A definir esta evolución debe contribuir de manera decisiva la nueva Conferencia Intergubernamental de 1996, cuya fase preparatoria -con los trabajos del Grupo de Reflexión- tendrá lugar bajo la Presidencia española en este segundo semestre de 1995.

Lo que nuestro país va a defender

En esta nueva perspectiva, el Gobierno de España defenderá una Unión Europea en la que se dé:

- **Mayor democracia**, tanto en el funcionamiento de las instituciones como en su representatividad.
- **Relación más directa con los ciudadanos**, vinculando las decisiones a quienes se ven afectados por ellas, e impulsando la dimensión humana de la UE.
- **Mayor eficacia**, para lograr que las instituciones puedan funcionar en una UE ampliada.
- **Mayor cohesión y solidaridad interna**, de modo que las disparidades de riqueza entre Estados, regiones y personas tiendan a reducirse, y no a aumentar.
- **Más seguridad exterior**, con un buen funcionamiento de la Política Exterior y de Seguridad, completada con una política común de defensa.

- **Más seguridad interior**, respondiendo a los nuevos desafíos en asuntos de Justicia e Interior a los que sólo puede hacerse frente a escala supranacional.

Puertas afuera, la ampliación a las nuevas democracias del Centro y del Este de Europa y a Chipre y Malta, es un desafío básico con que va a enfrentarse la Unión Europea en el umbral del siglo XXI. Este proceso plantea principalmente cuestiones institucionales, políticas y financieras.

España debe adaptarse a la nueva Europa, de la que ya forma parte, en toda su dimensión económica, política, social y administrativa.

Así contribuirá nuestro país a moldear una Unión Europea renovada y transformada y de ella obtendrá mayor provecho.

Así nosotros, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos podrán vivir una España cada vez más fuerte en una Europa cada día más fuerte.







**España,
10 años en Europa**



Ministerio de la Presidencia